

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
J01cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: HIPOTECARIO
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA
DEMANDADO: ALEXANDER PLAZAS BELTRAN
RODRIGO CASTAÑEDA MONTES
RADICACIÓN: 1999-00352

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidós (2022)

En atención al escrito que antecede, el Juzgado, RESUELVE:

- 1.- Póngase en conocimiento de la parte actora el desarchivo del proceso de la referencia, para los fines legales pertinentes.
- 2.- Por secretaria ordénese la reproducción del oficio de levantamiento de la medida de embargo que recae sobre el bien inmueble identificado con M.I. No. 370-421633 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali.

NOTIFÍQUESE.

EL JUEZ,

ANDRES JOSE SOSSA RESTREPO

<p>Juzgado 1 Civil del Circuito Secretaría</p> <p>Cali, 22 DE ABRIL DEL 2022</p> <p>Notificado por anotación en el estado No. 063 De esta misma fecha</p> <p>Guillermo Valdez Fernández Secretario</p>
--